

El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 681—MONTEVIDEO, MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1831.

☞ Este periódico se pública diariamente en la Imprnta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—S. Gavino y S. Cri piniano, mrs.

Sol sale á las 5h. 25 m. Se pone á las 6h. 35m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Para el Rosario y Sta. Fé.

SALDRA precisamente el Jueves 27 del corriente la hermosa goleta nacional AURORA admite un resto de carga y tiene excelentes comodidades para pasageros: ocurrase al almacen de D. Manuel Ocampo, en la Plaza ó á su capítan abordo. Oct. 24—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre pròximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en e que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—5p.

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austriaco PAQUETE de SMIRNA, su capitanC arlos Susizue; saldrâ en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lazaro Luis de María, calle de de San Felipe No. 67. Oct. 22—

PARA SAN MALO.

SALDRA del 20 al 22 del entrante Noviembre el bergantin Frances *Correo de Montevideo*, de una marcha superior; admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades Los SS. que gusten ir de pasage veansé con el capitan o con e consignatario D. Andres Cavaillon Oct. 22—

Para Buen s Ayres,

Saldrá prècisamente á fines del corriete mes de Octubre, el muy velero Bergantin Goleta *Hanburgues Ana*, su capitan Walter Frobos. de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre admite flete y pasageros á precios muy moderados: los Señores que gusten fletarlo ó ir de pasage se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No 133 Oct. 8—

SE VENDE.

EL muy velero y bien condicionado Cuter Nacional MATILDE, de menos de dos años de hechura, con sus anclas, cables, velamen, jarcias, lancha y todos los otros aparejos en el estado en que se hallan; y ahora anclado en este Puerto. Las personas que se interesen en su compra, veanse con su dueño, en la calle de San Felipe No. 96. Tambien una cantidad de aspas nuevas. Oct. 22—

AVISO,

UN negrito de 9 años, se vende ó cambia por otro que pase de 15. años no teniendo vicios, cuyo exceso de valor se abonará: ocurra á esta Imprenta. Oct. 24—

SE VENDE,

UN negro de edad, como de 19 á 20 años sano y sin vicios conocidos, propio para el trabajo de una quinta; se vende apedimento suyo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir al Cordon, en la casa donde vivia el padre Salinas. Oct. 21—

AVISO.

EN el Café conocido por el de la *Alianza* hay á venta paño para mesas de Billar de sobre saliente calidad: el que se interesase en algun corte puede ocurrir á dicho café á la hora que guste. Oct. 18. —3p.

AVISO,

SE necesita conchavar un cocinero bueno, que presente las recomendaciones necesarias. El que quiera contratar ocurra á esta imprenta que daran razon. Oct. 22—

AVISO,

HABIENDOSE presentado D. Guillermo P. Ford, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores. El Tribunal mandò por decreto de 9 de Agosto ùltimo, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en concimiento de la masa jeneral de acreedores para que en el tèrmino de diez y seis dias, compareciesen à informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenò el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorios y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior á los términos y condiciones del referido convenio, y él restituido à los goces que en su carácter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del pùblico é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio, pueden ocurrir á mi oficina donde se les maaifestará.—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.

Juan Pablo de Merlo,

O 22. Escribano del Consulado.

NOTICE.

MR. WILLIAM P. FORD having presented himself before the Tribunal of Commerce, soliciting its approbation of an agreement, for a letter of license and acquittance entered into with his creditors; the Tribunnl ordered, by a decree of the 9th of August last, that by means of edicts and the public journals, the mass of the creditors should be acquainted thereof, in order that within the term of 16 days they should appear, for the purpose of informing themselves of the contents of the documents relative to the case, and expressing under their signature their opinion and vote, with regard to the said agreement. These requisites and others which the Tribunal subsequently exacted being fulfilled, the whole was directed to be laid before the Assessor that he might report thereon; which he did, and on view thereof the Tribunal by a decree dated the 24th inst., has thought fit to approve of the above mentioned agreement of license and acquittance. In consequence whereof, public notice is hereby given, that the said W. P. Ford is in the full and free administration of his property, claims and rights, and all his prior obligations are under subjection to the terms and conditions of the before mentioned agreement, and he restored to the enjoyment of all the privileges appertaining to him in the character of a merchant. All persons desirous of acquainting themselves with the contents of the documents concerning the case, and the terms of the agreement entered into, may see the same by applying at the Office of the Subscriber.

Juan Pablo Merlo,

Notary to the Tribunal of Commerce.

Buenos Ayres, September 26, 1831.

EXTERIOR.

PARIS.

DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

En todos los estados libres se forman necesariamente dos partidos; el uno mas activo, mas fogoso, menos ocupado de la oportunidad de las cosas en un pais y en una época determinada, que de su excelencia teórica; quejandose de lo poco que se hace y de la lentitud con que se procede; partido que nombraremos del *porvenir*. Otro mas pacato, mas prudente, progresivo con circunspeccion, injertando en las institucion es las ideas generalizadas en los espiritus, y que han llegado á ser una porcion de la razon pública:—partido conservador, que podria titularse de lo *presente*. Ambos son necesarios á la marcha de la civilizacion; porque tienen los defectos y las ventajas del espiritu que los informa, y si no se equilibrasen, la sociedad pereceria, ó por exceso ó por falta de vigor; porque la preponderancia de uno ú otro ocasionaría un trastorno. Cuando el partido de lo presente, por egoismo, ó por pusilanimidad traba el paso á las ideas nuevas, ó las deja fermentar en la sociedad, tarde ó temprano estallan y se entronizan violentamente. Si por lo contrario el partido del porvenir se obstina y llega á convertir en leyes las ideas que ni el tiempo ha sazonado, ni la razon pública admitido, hay tirania y acaso la mas insoportable de todas.

Estas consideraciones esplican esa especie de prevencion con que se miran las teorias que, tomadas en un sentido mas lato, á nadie deberian chocar: por el espíritu de conservacion tiene sus teorias, como el de innovacion. Pero sucede las mas veces que esta palabra se aplica á las ideas que la muchedumbre considera como partos de fantasias acaloradas, hasta que el tiempo las haya sancionado. Por que es preciso convenir en que la razon pública marcha mas despacio que los teóricos, no por falta de luces ni de decision, sino por que en marcha separa lo bueno de lo que no lo es, tomando lo uno y desechando lo otro. Aplaudamos, pues, á la prudencia que contiene el desenfreno de las teórias; por que no es contra ellas que se declara, nino contra la pretension de establecerlas, antes que las legitime el consentimiento gen ral. Para llegar sin tropiezos á ese resultado, lo primero que debe hacerse es popularizar sus pensamientos, hacerlos, por decir asi, triviales: y entonces dejarán de ser teorias en el sentido peculiar y desfavorable de esa palabra, y se convertirán en opinion pública á la que nada resiste.

Sea de esto lo que fuere, no existe armonia y buen órden en un estado sino en tanto que los dos partidos, que acabamos de calificar, ejerzan la influencia que les compete.—El partido del porvenir, con bastante libertad para anunciar, propagar las ideas nuevas, y hacer necesaria su adopcion en un periódo determinado, si son útiles; y el partido de lo presente con suficiente poder para rechazar los innovaciones intempestivas, conciliar los progresos de la legislacion con los de la razon general, y obligar á las nuevas ideas á arraigarse en los espiritus antes de invadir la administracion del estado.

Por fatalidad, las ideas nuevas son orgullosas é impacientes; cuando se les aconseja aguardar, se vengan censurando acremente la prudencia de los que no les abren el paso. Demasiado imprudentes para no ver que usurpando el imperio intempestivamente, se pierden por la odiosidad de los arbitrios empleados para establecerse y conservarse, y aun cuando fuesen

las mas pausibles del mundo, no se les querais admitir, y los trastornos que ocasionan retardan á veces por siglos su triunfo definitivo.

Por mas que se diga, no puede ocultarse una verdad incontestable, y es: que no hay tirania mas dura, ni mas insolente que la de una lejislacion que quiere ser mas sabia que la sabiduria pública, aun cuando lo fuese realmente. Las reformas prematurss no produceu mas que trastornos, calamidades y despotismo. Pretendeis no tener mas ambion que promover el bien público: y no lo dudo: pero quereis obrar contra el voto de todos, segun vuestras ídeas, é imponiéndolas á todos, á pesar de ellos. Ved si hay una pretension mas odiosa, un orgullo mas desmedido, una aristocracia intelectual mas chocante. Que un hombre se crea valer mas que yo por ser mas rico, ó mejor nacido; me mofaré de él. Que otro abu e de su fuerza material para oprimirme; sufriré sin que mi amor propio quede humillado; pero que la minoria pretenda someter por fuerza á sus ideas á la mayoria, no puede emprenderlo, sin proclamarse mas inteligente, mas ilustrada, y mas virtuosa. ¿Y no debe mirarse ese procedimiento como un baldon sangriento, como una violacion de los derechos de los hombres y una tentativa de cimentar una feudalidad mas insopo table y mas degradante que la de la espada? ¿Donde están vuestros titulos para regentar al género humano? ¿Quien os responde de la superioridad de vuestras luces, sino vosotros mismos? ¿Teneis pues un diploma de infalibilidad?.... Sin embarg, los pueblos se declaran contra vosotros y reusan vuestros presentes. Entonces no os queda mas arbitrio que tiranizarlos con el pretesto de hacerlos felices, segun lo hemos visto muchas veces en la época execrable de nuestra primera resolucion.

El rol del partido del porvenir, el solo que le conviene es la prediccion y el proselitismo. De este modo puede ser útil á la causa pública: si se equivoca, el tiempo rectifica sus errores: si asierta, jeneralizará sus doctrinas; y las mejoras lentas y progresivas que promueva serán tan útiles como serian perjudiciales los efectos de una revolucion. Pero el partido de lo presente nunca debe arredrarse; y observarse con cuidado los pasos de sus adversarios, oponiendo un dique necesario á su impetuosidad. Se le debe hasta permitir ser timido, abundar en prudencia, como el otro se excede en ardor y en arrogancia. Nada se pierde con temporizar, cuando un gobierno está constituido de tal modo que lo que se deja de hacer hoy, se ejecuta mañana. En la duda, harto imprudente seria adoptar cualquier pensamiento, y comprometer lijeramente un presente que es bueno, por un porvenir que puede ser mejor, pero que podria no serlo tam bien.

Por un accidente muy raro, nuestro partido de lo presente, lejos de abrigar miras hóstiles contra las innovaciones, se presta á todas las que le pide la razon pública, sin mas interes que los que les prescribe el voto nacional. ¿Se les ha visto trepidar en hacer una reduccion en la edad y en el *censo* de los electores' y de los elejibles?—No. ¿Se ha resistido á conferir à dos millones de ciudadanos armados el derecho de nombrar á sus oficiales?—No. Por la ley municipal, el rejimen electoral se extiende hasta la última chosa.—No basta. La prensa ha salido de la jurisdiccion excepcional de los tribunales, para acojerse á la del *juri*. El sérvicio militar, y los impuestos quedan sometidos al voto anual de la lejislatura: no hay relijion privilejiada en el estado; la eleccion de los funcionarios públicos está en gran parte bajo la vijilancia de los ciudadanos, por que la ley no ob iga á los diputados, que reciven un salario del estado, á pasar una segunda eleccion:—enfin la misma monarquia ha sido declarada una institucion popular. ¿Quién ha hecho tan grandes reformas?—El partido de lo presente; aquel, á quien se acu a de no haber comprendido la *revolucion de Julio;* de no haberla hecho provechosa á las libertades públicas. Estas reformas ha podido emprenderlas sin imprudencia y sin peligro, por que desde mucho tiempo el buen sentido público las deseaba y las habia sancionado. Pero si se dejase arrastrar mas lejos, se enredaria en las innovaciones peligrosas, en los ensayos del espiritu de sistema, substituido á la razon jeneral, y prepararia el triunfo de las ideas de pocos, sobre las de muchos.—¡Este es el bueno, estotro malo!—Y entre las dos opiniones; la mas cierta seria que se hubiera obrado en contradiccion de lo que pide y desea la Francia desde 10 años.

Hay motivos para creer que los electores no olviden los sérvicios prestados por el partido moderado:—lo que ha hecho para mejorar nuestra organizacion, y lo que ha dejado de hacer para salvar todas las barreras, hasta la de la razon pública. El partido conservador reunirá la mayoria de la nacion. No quiera DIOS que por una prevencion demasiado esclusiva, nos atrevamos á desear que se aleje de los negocios al partido del porvenir ó de oposicion. El tiene tambien que desempeñar su rol:—rol necesario, honroso, brillante. A él toca vijilar el poder; esparcir en el mundo ideas útiles, que darán su fruto cuando las hayan fecundizado la discusion y la esperiencia. No somos de los que abrigamos un odio fanatico contra todo él que no adopte la totalidad de las opiniones que profesan. Nos complacemos en declarar que se encuentra talento, patriatismo y virtudes en las filas de nuestros adversarios, como en las de nuestros amigos; y que las mas veces la única diferencia que los divide es, que la oposicion quisiera ejecutar de golpe y en un dia, lo que nosotros creemos que debe ser la obra del tiempo, y la consecuencia de un sistema gradual de reformas útiles.

Existe por otra parte entre los hombres de buena fé un vinculo que la diferencia de opiniones no puede destrozar: y es el deseo de consolidar la revolucion de Julio y el trono nacional. Sin esto, la oposicion deja de ser constitucional, y asume el carácter de sediciosa.

(*Diario de Debates.*)

FRANCIA.

Paris, 12 *de Agosto*.—Las cartas de Lisboa del 23 de Julio, hacen una relacion curiosa del modo como D. Miguel ha eludido los peligros que le rodeaban por todas partes. Acusan al almirante francés de haberse dejado corromper, y los constitucionales se quejan amargamente de que los ha engañado. Ellos creian que se apoderaria de los fuertes, y todo estaba pronto para la esplosion, cuando se enarbolara el pabellon francés en sus murallas. No lo hizo sino que, luego que el fuego huvo cesado, mandó un parlamentario á tierra, con lo que desconcertó todos los planes y frustró las esperanzas de los oficiales y soldados franceses, que se prometian otro resultado. D. Miguel adoptó un espediente singular para conservar la tranquilidad del pais. En el momento en que entró la escuadra francesa despachó correos á todos los puntos anunciando que habia sido batida, y los constitucionales no se atrevieron á sublevarse.

HOLANDA.

Breda, 11 *de Agosto*.—El cuerpo que mandaba Daine ha quedado completamente derrotado. Si el enemigo no huviese huido con tanta precipitacion y nuestra division huviese llegado mas pronto, no se escapaba ningun individuo. Han caido en nuestras manos 300 prisioneros, 8 cañones, algunos carros de municiones, bagajes. &c.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, OCTUBRE 25 DE 1831.

Uno de los objetos del exterior que mas debe excitar hoy el intores de los habitantes de este Estado es la situacion política del Brasil: mientras que la Capital del Imperio se agita inteiormente arrojando sin cesar las chispas precursoras de una grande erupcion anarquica, algunas de las Provincias yacen al parecer sepultadas en un soñoliento letargo; silencio ominoso y no menos significativo de la proxima borrasca. Ya no es una cuestion, si la conveniencia política de esa importantisima fraccion del nuevo mundo estará mas ó menos bien consultada bajo una constitucion monarquica federal ó monarquica indisoluble: lo es ya de discurrir qual será dentro de poco el dest no social de esa porcion de fragmentos que por instantes van á desprenderse del haz politico en que se conservaban ligados por una organizacion consolidada. Lo es de discurrir sobre la influencia que podrá adquirir en medio de la disolucion de los vínculos políticos el espiritu cruel y vengativo de una inmensa masa de hombres de color que pueblan el Brasil, que á su vez pugnan por romper el yugo; para establecer un predominio sangriento sobre la tirania doméstica: unos agoviados por el yugo de la esclavitud, otros por el de la abyeccion y el envilecimiento en que se consideran. ¡Cual será la suerte del Brasil! Cuáles los diques eficaces para contener el torrente, si llegase á desbordarse!!!

—

El gobernador Lopez se hallaba ya de regreso en su provincia y se disponia á una entrevista con el gobernador de Buenos Ayres que debe tener lugar en el pueblo del Rosario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Otra ocurrencia sobre la ejecucion que sigo contra el Exmo. Gobierno, para cobro de 26 mil pesos de ley que me debe, y que creo de interes público, por cuya razon espero la publicará en su periódico.

Todos los que leen los diarios de esta capital, se hallan enterados de la vista fiscal del Sr. Dr. Somellera sobre mi negocio, y de mi contestacion, por lo que me considero con una especie de obligacion de seguir publicando los resultados posteriores: que son de haberse declarado incompetente el magistrado ante quien se ventilaba esta cuestion, mandándome devolver mis letras, para que use de mi derecho donde viere convenirme, y pagar las costas de la pólvora que hemos gastado en salvas. Este suceso, á mi modo de ver, se resiente de la falsedad de la naturaleza humana, de que no se puede considerar esceptuado el Sr. Dr. Alsina, juez de este asuto, por haber venido á reconocer su incompetencia en este negocio al cabo de dos meses, y despues de haber librado providencias; y tambien prueba que dicho juez no está muy firme de piernas: por consiguiente, los gastos que se han hecho por no haber repelido mi demanda de oficio en su principio, los deberia pagar el mismo juez, por que yo no he ofendido ni engañado á nadie por presentarme al juzgado civil, y no debo sufrir ninguna pena; y si la jurisdicion del Sr. juez que se trata era profana en este asunto, no debió providenciar, sino repelerlo de oficio; y no habiéndolo hecho, me parece es responsable de sus providencias, segun el Articulo 116 de la Constitucion.

No ha habido, pues, mas sangre derramada que lo que he dicho, y yo que lo con el honor de las armas asegurado, pagando los gastos; y mis letras han vuelto á mi poder, puras y limpias de toda tacha, y en disposicion de poder volver á salir á campaña el dia menos pensado, con la resignacion de sufrir todas las vicisitudes que la providencia depare á este desgraciado negocio, hasta ver el fin.

Me repito su atento y seguro servidor,

Blas Despouy.

—

AL PUBLICO.

Si la gratitud es la recompensa de los sentimientos de un hombre honrado, ninguno mejor que yo tiene derecho á publicar la suya con respecto al vecindario de la 2.ª seccion de extramuros, en la que he desempeñado por seis meses el delicado cargo de Teniente de Policía, con que me condecoró la Suprema Autoridad. Si mis aptitudes no han correspondido á las esperanzas del Gobierno, y á las mejoras que demandan la tranquilidad y órden en aquel vecindario, yo estoy satisfecho en mi conciencia que no he dispensado tarea ni fatiga por alcanzar este beneficio: diganlo todos los vecinos de aquella pequeña reparticion, y su voz solo será para mi el prestigio consolador con que me separo de aquel encargo, cuando

la misma Suprema Autoridad me llama á continuar mis servicios militares en el regimiento número 1. ° de caballeria de linea. Estas son las disposiciónes de mi corazon, y las mismas con que se ratifica agradecido de aquel vecindario.

Juan Jauregui.

Montevideo, Octubre 25 de 1831.

Se nos ha recomendado con particularidad, la publicacion literal del siguiente articulo:

S. E. del Universal,

Sirvase V. insertar en su muy acreditado Periódico los siguientes, bien ó mal formados proverbios:

Mas triste cosa es bajar,
Despues de haver subido:
Que nunca haver subido,
Por no tener que bajar.

La torre que mucho se eleva: peligra caerse.

La hormiga que cria alas: se cae.

En la casa que falta pan, todo son riñas: en la que abunda, todo son risas.

En la casa donde no hay regla ni medida: necesariamente se pone ella misma.

El que edifica un palacio sobre arena; al menor úracán, se viene á tierra: él que sobre roca; úracán ni agua no lo derrocan.

Vale mas comer poco, y por largo tiempo: que comer mucho, y morirse de hambre luego.

Si á grandes males no se aplican grandes remedios; de nada sirven paliativos lisongeros.

Si el gran contrabando no se evita; la Banda Oriental vá á su ruina.

Si Montevideo no se pone, Puerto preciso; por minutos va, á su precipicio: y si la salida no se equilibra, con lo entrado, por horas vá, todo el Estado.

No es preciso dar un discurso, sobre lo dicho: pues todo de todos, es bien sabido.

El Amante del bien del Paiz.

ADMINISTRACION DE JUTICIA.

Juicio público de la causa de Juan Rodriguez, y Domingo Diaz.

DECLARACION DEL JURI.

En la Ciudad de Montevideo á 22 de Octubre de 1831, los SS. D. Antonio Domingo Costa, juez del crimen; D. Santiago Vasquez, D. Tomas Casares, D. Joaquin Pedro de Chopitea, y D. Ignacio Vasquez, jueces de hecho, por ante mi el Escribano declararon: que está probado haber sido violentado sodomiticamente el anciano D. Benito Morales, la noche del 23 de Enero del corriente año, y robadosele al mismo tiempo el sombrero y los zapatos; pero aunque está probado tambien que el primero de estos hechos fué cometido por *Juan Rodriguez ó Domingo Diaz*, no resulta esclarecido en el proceso cual de ellos fué precisamente el executor de aquel crimen, aunque en su conciencia sienten que hay mas presunciones que uno, que les parece Diaz verificó el acto sodomitico; y el otro, Rodriguez, coadyuvó ó fué cómplice en el hecho: y que, finalmente, consta probado el robo de los zapatos y sombrero, y que el executor del despojo fué Diaz, por que por él se llevaron estas prendas á la casa de Da Melchora Franco. Y lo firman, de que doy fé.—*Costa,—Vasquez,—Chopitea,—Vasquez,—Casares.* Ante mi: *Ramon Maria Pelaez*, escribano público.

SENTENCIA.

Vista esta causa, seguida de oficio contra *Juan Rodriguez*, natural de la Bahia en el Brasil, y *Domingo Diaz*, que lo es de la ciudad de Mendoza, por la violencia cometida en la persona del anciano D. Benito Morales, en la noche del 23 de Enero último; en la que uno de los primeros, saliendo este último de la pulperia que tiene á extramuros D. Juan Castelli, le acometió y usó de su cuerpo nefandamente, robándole tambien el sombrero, los zapatos y algun dinero: No habiéndose designado en la precedente declaracion del Juri cual de los acusados obró activamente en aquel acto, y no siendo justo aplicar en este caso á ambos acusados la pena que señala la L. 1. ª tit. 9, lib. 8. R. C., ni en particular á ninguno de ellos, aunque la causa presenta indicios mas fuertes contra Diaz, por las contradicciones en que ha incurrido: Teniendo presente lo dispuesto por la L. 8. ª tit. 31, part. 7. ª y la 6. ª tit. 24, lib. 8. ° de la misma R. C., fallo definitivamente, juzgando que debo condenar y condeno á los referidos Domingo Diaz, y Juan Rodriguez, al primero en doscientos azotes por las calles de esta Capital, cabalgado en bestia de carga, y en seis años de presidio, con destino á los trabajos públicos; y al segundo en cien azotes en el mismo modo y forma, y en cuatro años de trabajos públicos. Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse al superior Tribunal de Justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo, por ante el presente Escribano, en Montevideo á 22 de Octubre de 1831.—*Antonio Domingo Costa.* Ante mi: *Ramon Maria Pelaez*, escribano público.

Está conforme, PELAEZ.

POLICIA.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 24.

D. Antonio R. Facio.........Bs. Ays.
Marcena Monson...............id id.
Sebastian Silva...............id. id.
Maria Santos su hermana y dos niños id id.
Pascual Rodriguez..............id. id.
Adolfo Laclaveri..........paraFrancia debiendo embarcarse en el puerto de Bs. Ays

TERRESTRE.

ENTRADA.

Dia 24.

A D. Juan Bautista Caballero
207 Cueros vacunos.
Fernando Bustillos
70 Cueros vacunos.
D. Feliz Bujareo
1631 Cueros vacunos
Vicente G. Vallejo
77 Cueros vacunos
Pedro V. Gomensoro
32 Cueros vacuno
Jorje de las Carreras
72 Cueros vacunos
Pablo Duplessis
82 Aarobas crin
Bedro Gallo
130 Cueros vacunos
12 Arrobas crin

MARITIMA.

ENTRADAS.

Cuter nacional Guerrero Montevideano, de Buenos Ayres el 20 del corriente, consignado á D. Santiago Soriano.

Goleta nacional Maria, de Paysandú el 14 del presente, consignado á Gonzalo R. Brito.

Balandra nacional Carmen, de Sandú el 8 del corriente, consigna lo á D. Pablo Ramon.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UN rodeo de ganado vacuno de mil dos cientos animales para arriba que se hallan en Sta. Lucia grande, asi mismo los caballos yeguas y obejas que se hallan en el mismo paraje, y que andan por mil y tantas cabezas: las personas que quisieren hacer trato por el todo pueden ocurrir al mismo punto que es el rincon de *Arias* con Sta. Lucia grande, ó bien, á la Calera del finado D. Juan Francisco Garcia, está inmediata á la dicha estancia; los precios á que se darán aquellos ganados son acomodados, ocurriendo sin demora, pues el interesado en caso de no verificar pronto la venta desistirá de ella para trasponer á su hacienda.

Oct. 25.—

SE ALQUILA,

LA famosa Casa de la calle de San Miguel No. 27, que se compone de 16 piezas de alto, otra en el mirador, otra tras á la entrada para escritorio, dos almacenes con rejas y puertas á la calle San Miguel y San Juan, quatro dichos en el primer patio, y dos piezas en el último.

O. 25.

SE HAN ENCONTRADO

UNOS Oficios del Ministerio á la Junta Economica Administrativa. El interesado puede verse con D. Andres Lamas, calle de San Pedro, No. 4.

O. 25.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del proximo mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbias comodidades, y asistencia á sastifaccion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

Oct. 25.—

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 27, 28 y 29, del corriente mes, á las puertas de la Escribania del Juzgado de lo civil, se han de verificar almonedas y remate en la última, de una casa propia de la Testamentería de la finada Da. Francisca Paula del Real, situada en la calle de Sn. Pedro, su frente al Sud, y avaluada en los ramos de Albañileria, Carpinteria y Herreria en la cantidad de 11431 pesos, 6reales y 44 centesimos, la cual se vende de consentimiento de todos los interesado en la Finca hipoteca á los pagos que se reclaman. Quien desee imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la oficina del que subscribe, qne se le pondrán de manifiesto.

Montevideo Oct. 25 de 1831—

BRID.

AVISO,

EN la calle de San Gabriel No. 104 hay de venta Pantalones blancos de verano, de muy buena tela y á precio de uno y medio pesos par.

Oct. 25.

AVISO,

SE VENDE una Mulata de todo servicio, de edad de 18 años en la cantidad de trescientos pesos; libres de derecho: quien se interese en complarla en esta Imprenta darán razon.

Oct. 25—

AVISO,

UNA negra joven como de 18 años de edad; propia para el servicio de una casa, muy recogida, y sin vicios conocidos: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon de su dueña.

Oct- 25.

UNA CRIADA,

BUENA lavandera y planchadora se compra ó se cambia por una negrita conga como de 16 años sana, sin vicios, sabe coser regularmente y se abonará la demasia que haya de su valor. En esta imprenta darán razon de la persona que necesita dicha criada.

Oct. 25—

REMATES.

POR BAENA Y SANCHES.

(*En su casa, calle de San Fernando No. 55*)

Hoy Martes 25 del corriente se ha de vender presisamente un exelente surtido de generos nobles ingleses y franceses para tienda cuyo pormenor se manifestará oportunamente por los carteles de costumbre.

De 10 á 10½ se dará principio

POR LOS MISMOS.

El Miercoles proximo 26 del corriente en la barraca de D. Manuel Gradin á espaldas de la Aduana frente al Puerto. Se venderá pn lates bien repartidos al gusto de los compradores una partida de tablas y tablones de sedro y canela é igualmente trozos de maderas del Brasil para construccion de buques y edificios, cuyos pormenores se harán presente al tiempo de la venta dandose principio á las 10 sin falta de la mañana.

QUEMAZON.

POR LOS MISMOS.

En la calle de San Joaquin No. 83, el Viernes 28 del corriente, se rematará por la mas elta postura un brillante surtido de Muebles del mejor gusto y de ultima moda; cuyas pormenores se anunciarán por avisos y carteles.

A las 10 de la mañana dará principio.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

[*En su casa calle de Sn. Gabriel No. 93.*]

El miercoles y jueves proximo, 26 27 del que rige, se han de vender, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido de efectos Franceses y Ingleses, para tienda, y algunos de talmacen, el por menor se manifestará en los carteles de costumbre.

Principiará á las 11 en punto.

SE VENDE,

UNA casa nueva de azotea en Maldonado, en la mejor localidad, ó se cambia por otra en esta Ciudad ó sus estramuros; Y en uno y otro caso se hará una rebaja considerable de su tasacion. puede tratarse en la calle de Sn. Fernando No. 32.

Agua de Damas de Dinamarca.

ESTA agua conserva, blanquea y suaviza extremamente el cutis; hace desaparecer las manchas, y produce efectos tan maravillosos que parece rejuvenecer los rostros arrugados.—Calle de San Pedro No. 199, junto al Teatro. Oct. 21—3c.

AVISO.

HAVIENDO recaudado el 10 del presente de la Tesoreria Jeneral del Estado, el sueldo del mes de Julio proximo pasado que les está asignado à los preceptores de las escuelas dotadas por el Gobierno; como tambien los alquileres de las casas que estas ocupan, y como hasta hoy no ha compareci o el resto de los interesados; el habilitado jeneral de este ramo suplica á dichos SS. se dignen ocurrir por él â la calle de San Felipe, puerta nùmero 181, ebiendo hacerlo por si ú otra persona suficientemente autorizada. O. 21-

AVISO INTERESANTE.

EN la calle San Vicente, No. 38, habita una Señora recien llegada de Europa, que desea servir al público con una academia de señoritas, en la cual se compromete á enseñar lo siguiente: leer, escribir; coser, mnrcar de todas clases, bordar en llano y en punto.

O. 19

278 pesos 7½ rs.

FUERON entregados al Sr. jefe de Policia â nombre de todos los SS. subscriptores que componian la extinguida Sala de comèrcio para ser invertidos en algun objeto de beneficio público O. 19

AVISO,

SE desea acomodar un moso, para llebar un cargo de una barraca, panaderia en su despacho. ó almacen, ú otro establecimiento que haya, ó bien para la Campaña para lo mismo. como tambien Educar niños en las primeras letras en alguna casa particular, bien sea aqui como afuera. La personas que se interése ocurra á esta imprenta donde darán razon. Oct. 19—

SE VENDE

UN piano de muy buenas veces â un precio moderado: el que se interese por el ocurra á la calle de S. Felipe N. 169 donde podran tratar O. 19

SE VENDE.

UNA casita, su edificio sala y cosina con cinco varas de frente y veinte y ocho de fondo cituada al concluir la calle de Sn. Pedro dando buelta al resinto para el cuartel de dragones No. 29. el que se interese por ella ocurra frente el fuerte de Sn. José No. 195, y allará con quien tratar. Oct. 18—3p.

AVISO.

EL Sabado 22 del corriente ha de verse en juicio publico la causa seguida contra Domingo Dias y Juan Rodriguez, acusados del delito de sodomia y de otros excesos en la persona del anciano Dn. Benito Morales. Oct. 18 de 1831.

Pelaez.

INTERESANTE.

TUVO efecto el dia 13 del que rije en la panaderia denominada de Catá el esperimento anunciado por el Juri avaluador del pan en 28 de Agosto último, al que asistieron los SS. jefe de Policia, D. Ramon Masini, D. Jorje de las carreras, D. Diego Martin Martines y D. José Maria Iturriza; y en vista de su resultado se reunió el Juri á las 7½ de la noche del dia 15; el cual oidos los dictamenes de los SS. que lo compusieron, se disolvió á las diez de la misma, acordando, que desde mañana 18 cada un real de pan blanco y de buena calidad tenga 28 onzas de peso: y que esta resolucion se dé al público.

Montevideo Octubre 17 de 1831.

Juan Gonzales

Secretario.

SE VENDE

CHOCOLATE de España superior, en la Botica de la Plaza, á 4rs. libra. O 19—

AVISO.

SE necesita una familia estrangera, para un establecimiento en el Arroyo de la Virgen: la que se interese contratarse por un tiempo señalado, puede ocurrir á la palza de los Toros, al lado de la casa de Exercicios. casa No. 56 donde encontraran con quien tratar.

Oct. 18.

SE VENDEN.

POR ausentarse su amo del pais, un negro para el servicio de la campaña y una negra mucama, el primero de edad de 25 años y la segunda de 18 años, ambos sanos y sin vicios conocidos; ocurra á calle de San Carlos No. 133.

O 17—

AVISO,

EN la calle de Sn. Pedro junto á la Imprenta del *Universal*, se alquila un almacen y un cuarto á la calle. Oct 21—

AVISO.

EL que subscribe comandante del Bergantin Ingles HERCULES, avisa al publico que no pagará ninguna deuda contrahida por su tripulacion.—Montevideo, Octubre 17 de 1831.

JUAN PEILE.

AVISO.

DON Pedro, cirujano y pedicuro, previen al público que para la extraccion de lo callos, pueden ocurrir á la plaza de la Matriz N°. 59, en intelijencia que despues de algunos dias tiene que ausentarse de esta Capital.

O. 14

MUY BARATO

SE vende una galera fuerte propia para campo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 147 allarán con quien tratar. Oct. 11—3p.

SE VENDEN.

EN los campos De Solsona, mil cavesas de ganado de cria, quien se interese en su compra, ocurra en la calle de Sn. Pedro No. 71 donde hallarán con quien tratar.

Oct. 14. 3p.

SE VENDE.

UN negro como de edad de 28 años, en 350 pesos; entiende de sastreria, zapateria y cosina, y es de disposicion para cualquier servicio: el que se interese en su compra puede verse con su dueño en la calle de San Benito No. 93

O 13—

BARATILLO.

EN la zapatería calle de San Francisco, enfrente al almacen de pinturas del Sr. Berdeal, se hallan de venta zapatos finos de tafilete á 1 peso, id. ordinarios á 5 rs. id regulares á 6 rs. id de cabretilla con pino á 10 rs. id. de niños á 2 rs. id. grandes de hombre á 12 rs. id. ingleses á 18 rs. id. de niñas finos á 4 rs. id. de ninos á 8 rs. id. cabretilla sin pino 12 rs. O 13—

¡¡OJO AL NUEVO BARATILLO!!

Vino del Priorato de superior culidad á 4 vintenes cuarta.

Id. de id. añejo á 1 real id.

Id. rancio de 12 años á 2 reales. id.

Id. Garnacha blanco dulce á 2 reales id.

Id. Malvasía de Vitjes á 1 real y ½ id.

Aguardiente de caña á 1 real id.

Yerba mate á 1¼ y á 1½ reales libra,

Arroz, á 4 vintenes libra, y 2 $ arroba.

Azúcar, Café, Garbanzos, Fiscos, Terralla de todas clases para cocina, Ginebra, Aceite, vino Moscatel, y muchos otros articulos á precios moderadisimos.

En la esquina del doctor Rebuelta, frente á las Casillas de Madera, ó Plazuela del Muelle.

AVISO,

EN la calle de San Pedro No. 108, hay de venta vino embotellado de o Porto á pataca la botella. Oct 11—6p.

AVISO,

EL Sr. Tarte relojero, tiene el honor de avisar al publico que acaba de dejar la casa de Pintor en la calle de San Francisco, y que vive actualmente en la calle de San Joaquin No. 85 frente del cafe de la concordia, ó cafe de D. Antonio, Oct. 11—3p.

AVISO AL COMERCIO,

LOS abajo firmados Síndicos del Concurso de D. Rafael Fernandez hacemos saber, que habiendose celebrado un avenimiento entre dicho Sr. y sus acrehedores comunes, y estando por parte de aquél cumplidas las Condiciones en él establecidas; queda expédito para emprehender la clase de negocio ó industria que le convenga sin que por parte de los dichos acrehedores haya que hacerle reclamacion alguna mediante á que le han otorgado la carta de pago y finiquito de todos sus creditos. Montevideo Octubre 8 de 1831.

Manuel Pombo,

Carlos Mac Kinnon:

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Joaquin, (llamada por la la de pescadores) en la casa del finado D. José Seijas N. 21 se ha habierto un almacen en donde se venden varios articulos muy barato

Vino del Piriorota superior á ¾ cuarta,

Id. id. que tiene 4 años 1 real,

Azucar blanca seca á ¾ cuartillos,

Vasos de cristal para mesa 10 rs. docena.

Fideos tallarines y mancarrones 1½ rs. libra.

Garvanzos superiores id. id.

Café en grano id. id.

Pasas de uba id. id.

Salchichon ó langoniza de Vich á 7 rs. libra.

Arros de la Carolina á ¾ cuartillo.

Aceite superion á 3 rs. botella y 28 arroba.

Igualmente hay de venta un surtido de libros recien llegados; el diccionario de la academia de España, la Quimica, Gramaticas inglesas por Mr. Casey, la Aritmetica mercantil, la Escritura doble, el Codigo nuevo de Comercio, teneduríás de Libros, el Manual del Américato, Instrucciones del derecho natural de gentes el diccionario crítico burlesco, la Ortografia moderna, cuentos morales con laminas, Ejercicio Cotidiano para la misa, la Creacion del mundo con laminas, Muestras de letras modernas, papel arreglado para la musica. En la misma casa se vende un negrito de 14 años sin vicios sano y muy humilde. O 8—

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 19 *de Octubre* 1831.

CIRCULAR.

Si todas las clases de la sociedad y en todas edades es necesaria la buena moral y educacion, la de la infancia es la que con mas prolijidad merece ser atendida y correjida por las personas que estan al cargo de su direccion, pues en ella es donde con mas facilidad se impresionan las buenas costumbres y con la misma pueden coartarse las malas. En este concepto el jefe de Policia desean lo coadyuve V. por su parte á que los niños á la salida de la clase no se reunan en las calles y plazoletas con juegos, que aunque propios de su edad se pervierten en el as, y muchas veces toman vicios que luego es mas dificil desterrarlos. Se dirije á V. para que les intime eficazmente á los referidos niños que de ningun modo y por ningun pretesto deben detenerse en los citados destinos, ni menos asistir á las puertas de las Iglesias á gritar a los padrinos de Bautismos como hasta ahora han tenido por costumbre; en la intelijencia que si alguno no hiciese caso á la prevencion que V. haga, la Policia tomará medidas fuertes sobre este negocio, é igualmente lo recomendará del mismo modo á los padres de familia, y los hará responsables de cualquiera omision que se les note por su parte.

El que subscribe recomienda á V. el cumplimiento de lo espuesto, y le saluda con su mayor aprecio.

LAMAS.

Aviso á los Militares.

EN la casa de los SS. Sena y Ca., calle de S. Joaquin No. 89, hay de venta un par de charateras ricas y del mejor gusto. O—8p

Para el Janeyro,

PARA fines del presente, saldrá sin falta el bergantin Nacional *Precioso Montevideo;* el que cominza á cargar el miercoles 5 del corriente; admite flete y pasageros teniendo mas de su mitad de carga lista. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á casa de su dueño Calle de Sn. Pedro No. 24.